



Universidad Nacional de Salta
Sede Regional Orán
En transición a Facultad
Alvarado N° 751
Telefax 03878-421388

"2024 - 30 AÑOS DE LA CONSAGRACION DE
LA AUTONOMIA UNIVERSITARIA Y 75 AÑOS
DE LA GRATUIDAD DE LA UNIVERSIDAD"

San Ramón de la Nueva Orán

05 NOV 2024

Expediente N° SO-19.441/2023.-

Resolución N° SO-706/2024.-

VISTO:

La Resolución N° CS-229/2024 del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, en el Artículo 2° de la resolución indicada precedentemente, se constituye el Jurado que entenderá en el Concurso Público de Evaluación de antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir un cargo de Profesor en la Categoría de Adjunto, Regular, Dedicación Semiexclusiva para la asignatura "**Dasonomía**" de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta.

Que, la Escuela de Ciencias Naturales de Orán eleva nota informando que la Ing. Mirta Aida Terán es Consejera Directiva de la Facultad de Ciencias Naturales, motivo por el cual no podrán ser parte del Jurado, siendo necesario modificar el mismo, quedando integrado por María Alicia Zapater de Del Castillo, Elvio Mario Del Castillo y Miriam Norma Gil, como titulares, Héctor Alejandro Regidor, Mariela Fabbroni, como suplentes; siendo necesario la elaboración del acto administrativo correspondiente, Ad-Referéndum del Consejo Asesor de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta; y

POR ELLO:

LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL ORÁN
EN TRANSICION A FACULTAD
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE

(En uso de las atribuciones otorgadas por Resolución N° CS-253/2023 y N° CS-151/2024)

ARTÍCULO 1°: Modificar el Artículo 2° de la Resolución N° CS-229/2024, con relación a la conformación del Jurado que entenderá en el Concurso Público de Evaluación de antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir un cargo de Profesor en la Categoría de Adjunto, Regular, Dedicación Semiexclusiva para la asignatura "**Dasonomía**" de la Carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente de la Sede Regional Orán en Transición a Facultad de la Universidad Nacional de Salta, quedando de la siguiente manera:

JURADO

TITULARES

María Alicia Zapater de Del Castillo
Elvio Mario Del Castillo
Miriam Norma Gil

SUPLENTES

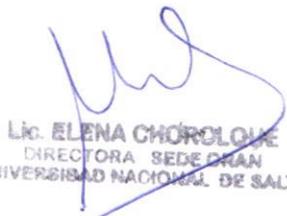
Héctor Alejandro Regidor
Mariela Fabbroni

ARTÍCULO 2°: Elevar la presente Resolución al Consejo Asesor para su convalidación y cursar copia a Secretaría de Sede, Dirección Administrativa Académica, Escuela de Ciencias Naturales y Miembros del Jurado (Res. N° 706/2024) para su conocimiento y efectos.-

hc


Lic. JELIA ELIZABETH VILLAGRA
SECRETARIA DE SEDE
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REGIONAL ORAN




Lic. ELENA CHOROLQUE
DIRECTORA SEDE ORAN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA